

Rawson (Chubut), 27 de marzo de 2015

Dictamen N° 081/15 CF

**Ref.: Expte. 34714/15 T.C. – Lic. Pub. 04-AVP-15
Adq. de adoquines de hormigón.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que mediante Resolución N° 00582/15 – fs. 20 – se procede al llamado a Licitación Pública N° 04 AVP-2015 aprobándose la documentación necesaria para tal fin y se establece un presupuesto oficial de \$ 2.625.000,-

Que a fs. 07 el Organismo presenta planilla de afectación preventiva de la partida presupuestaria con la que habrá de afrontarse la presente contratación.

Que a fs.70 obra Providencia N° 115 – L. y C. – D. Suministros mediante la cual se sugiere adjudicar la Licitación a la firma **PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. por ajustarse a lo solicitado y ser la única oferta** por la suma de \$ 3.315.000,-

No teniendo observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas